Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBOE ÑA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"-AD REFERÉNDUM 2015.

En fecha 12 de marzo de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 124 de fecha 6 de febrero de 2015, conformado por los señores: 1) Angelo Gabrielli Gallagher Cabrera, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Laura Barboza, por la Dirección Financiera; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, y 5) Noelia Josefina Medina, por la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 107 de fecha 30 de enero de 2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC N° 76/2015 de fecha 02/02/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordon, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DC/MEC N° 79/2015 de fecha 02/02/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordon, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, justificando la Modalidad de Contrato Abierto y el Sistema de Abastecimiento Simultaneo.
- Reporte del llamado expediente N° 302139 de fecha 03/02/2015.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/03/2015, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentada por las firmas: AMITOUR S.A., Kostas Viajes y Turismo S.R.L. y UNITOURS S.R.L.
- NOTAS MEC/CE N° 29 (03/03/2015) y 31 (04/03/2015), remitidas al oferente UNITOURS S.R.L.
- NOTA presentada por el oferente UNITOURS S.R.L. (expediente N°610), en respuesta a la nota MEC/CE N° 29.

En fecha 02 de marzo de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
AMITOUR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
UNITOURS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

CUADRO DE RECARGO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	OFERENTES	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	AMITOUR S.A.	UNITOURS S.R.L.
		COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	0%	0%	0%
2	78111502-001	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0%	0%	0%

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* 6 *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

DESCRIPCIÓN PARTE 2 – SERVICIOS REQUERIDOS SECCIÓN V. PROGRAMA DE SERVICIOS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	AMITOUR S.A.	UNITOURS S.R.L.
1) SERVICIOS REQUERIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" 6 "NO CUMPLE"*

DESCRIPCIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	AMITOUR S.A.	UNITOURS S.R.L.
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicita por Nota MEC/CE Nº 29/2015 de fecha 03/03/2015, a la firma oferente UNITOURS S.R.L. las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de Patente Comercial vigente.
- Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía

En fecha 04 de marzo de 2015, la empresa oferente UNITOURS S.R.L. con expediente Nº 610, presentó los documentos requeridos en la Nota MEC/CE Nº 29/2015.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* 6 *"NO CUMPLE"*

DESCRIPCIÓN	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	AMITOUR S.A.	UNITOURS S.R.L.
Experiencia. Se estudiará la antigüedad (3 años como mínimo) en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* 6 *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	AMITOUR S.A.	UNITOURS S.R.L.
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de venta de pasajes, el volumen de facturación, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 50% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años (2012,2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capital Social Integrado: El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor a los 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO: UNITOURS S.R.L.

El Capital Social Integrado según el último Balance General presentado por la firma mencionada, es de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones), en ese sentido, basado en el análisis realizado al documento de referencia, a prima facie se evidencia que el capital señalado, no reúne el mínimo requerido del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales. Al respecto, la Escritura Pública Nº 91 de fecha 31/05/2013, hace referencia al aumento del Capital Social de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), el cual no se visualiza que haya sido integrado, suscripto y realizado, de conformidad a lo establecido taxativamente en el Art. 1.164 del Código Civil Paraguayo que en su apartado pertinente reza: *"Los aportes en dinero deben integrarse en un cincuenta por ciento como mínimo y completarse en un plazo de dos años...".*

Se solicita por Nota MEC/CE Nº 31/2015 de fecha 04/03/2015, a la firma oferente **UNITOURS S.R.L.** la siguiente aclaración:

- En atención a la Escritura Pública Nº 91 de fecha 31/05/2013, en el cual se hace referencia al aumento de Capital Social, de acuerdo a una verificación del Balance General 2013, no se visualiza que haya sido integrado, suscripto y realizado, conforme a lo establecido en el art. 1164 del Código Civil Paraguayo que en su apartado pertinente reza: ***"Los aportes en dinero deben integrarse en un cincuenta por ciento como mínimo y completarse en un plazo de dos años..."***.

Así mismo, la empresa **UNITOURS S.R.L.** no ha dado respuesta a lo solicitado en la Nota MEC/CE Nº 31/2015, no cumpliendo con el requisito establecido en el PBC en lo concerniente al Capital Social Integrado. En consecuencia, corresponde rechazar la oferta de la citada empresa, en virtud a lo dispuesto por el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza: "... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".

UNITOURS S.R.L.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	449.577.871	263.397.768	326.925.432	
Pasivo Corriente	255.951.543	88.897.759	196.682.678	
Pasivo Total	255.951.543	88.897.759	196.682.678	
Activo Total	584.743.667	305.291.487	356.069.887	
Utilidad del Ejercicio	110.691.817	57.006.519	48.988.343	
Capital	**15.000.000**	**15.000.000**	**15.000.000**	**Capital Social Integrado** II. El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor a los 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales.
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	*449.577.871*	*263.397.768*	*326.925.432*	6,382
Pasivo Corriente	*255.951.543*	*88.897.759*	*196.682.678*	3
Igual o mayor a 1	*1,75*	*2,96*	*1,66*	2,12
Endeudamiento				
Pasivo Total	*255.951.543*	*88.897.759*	*196.682.678*	1,28
Activo Total	*584.743.667*	*305.291.487*	*356.069.887*	3
no my a 0,80	*0,43*	*0,29*	*0,55*	0,42
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio	*110.691.817*	*57.006.519*	*48.988.343*	14,45
Capital	*15.000.000*	*15.000.000*	*15.000.000*	3
no deberá ser (-)	*7,37*	*3,80*	*3,26*	4,81

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	1.259.707.294	867.492.005	749.897.836	
Pasivo Corriente	96.260.740	22.013.248	51.163.823	
Pasivo Total	96.260.740	22.013.248	51.163.823	
Activo Total	1.769.979.993	1.436.120.827	1.223.760.737	
Utilidad del Ejercicio	577.907.348	221.327.233	366.566.334	
Capital	700.000.000	250.000.000	50.000.000	**Capital Social Integrado** II. El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor a los 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales.
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	1.259.707.294	867.492.005	749.897.836	67,15
Pasivo Corriente	96.260.740	22.013.248	51.163.823	3
Igual o mayor a 1	13,08	39,40	14,65	22,38
Endeudamiento				
Pasivo Total	96.260.740	22.013.248	51.163.823	0,11
Activo Total	1.769.979.993	1.436.120.827	1.223.760.737	3
no my a 0,80	0,05	0,01	0,04	0,03
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio	577.907.348	221.327.233	366.566.334	9,04
Capital	700.000.000	250.000.000	50.000.000	3
no deberá ser (-)	0,82	0,88	7,33	3,01

AMTOUR S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	3.203.571.016	2.820.206.795	3.924.571.020	
Pasivo Corriente	2.249.616.698	2.585.970.425	2.981.725.769	
Pasivo Total	4.546.231.859	4.292.406.650	5.516.484.022	
Activo Total	6.276.901.132	5.948.325.000	7.094.732.501	
Utilidad del Ejercicio	62.006.799	61.629.457	133.373.966	
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	**Capital Social Integrado** II. El Oferente deberá contar con un capital social integrado no menor a los 10% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legales.
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	3.203.571.016	2.820.206.795	3.924.571.020	3,83
Pasivo Corriente	2.249.616.698	2.585.970.425	2.981.725.769	3
Igual o mayor a 1	1,42	1,09	1,31	1,27
Endeudamiento				
Pasivo Total	4.546.231.859	4.292.406.650	5.516.484.022	2,22
Activo Total	6.276.901.132	5.948.325.000	7.094.732.501	3
no my a 0,80	0,72	0,72	0,77	0,74
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio	62.006.799	61.629.457	133.373.966	0,17
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	3
no deberá ser (-)	0,04	0,04	0,08	0,05

De acuerdo a los criterios de evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes – establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior inc. c), que taxativamente reza "…En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada…".

De esta manera cabe señalar que la primera mejor oferta calificada corresponde a la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., siendo la segunda mejor oferta calificada la firma AMITOURS S.A.

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

EN CASO DE EXISTIR 2 (DOS) ADJUDICADOS: En caso de que no existan más de dos ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

DISTRIBUCIÓN OPCIÓN N° 2

1ra. MEJOR OFERTA 60%
Monto Mínimo: Gs. 360.000.000.- (guaraníes trescientos sesenta millones).-
Monto Máximo: Gs. 720.000.000.- (guaraníes setecientos veinte millones).-

2da. MEJOR OFERTA 40%
Monto Mínimo: Gs. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones).-
Monto Máximo: Gs. 480.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta millones).-

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"-AD REFERÉNDUM 2015, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme los siguientes cuadros:

Empresa: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. **RUC N° 80004240-9**

Ítem	Código de Catálogo	COBERTURA REQUERIDA	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	0% (cero por ciento)
2	78111502-001	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0% (cero por ciento)

1ra. MEJOR OFERTA 60%

- Monto Mínimo: **Gs. 360.000.000.-** (guaraníes trescientos sesenta millones).-
- Monto Máximo: **Gs. 720.000.000.-** (guaraníes setecientos veinte millones), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.

Empresa: AMITOUR S.A. **RUC Nº 80024359-5**

Ítem	Código de Catálogo	COBERTURA REQUERIDA	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	0% (cero por ciento)
2	78111502-001	PASAJE Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	0% (cero por ciento)

2da. MEJOR OFERTA 40%

- Monto Mínimo: Gs. 240.000.000.- (guaraníes doscientos cuarenta millones).-
- Monto Máximo: Gs. 480.000.000.- (guaraníes cuatrocientos ochenta millones), incluidas todas las cargas impositivas y otros gravámenes que corresponden.

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOELIA MEDINA
Dirección de Ceremonial y Protocolo

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones.

LAURA BARBOZA
Dirección Financiera

ANGELO GABRIELLI GALLAGHER CABRERA
Dirección General de Asesoría Jurídica